



RESOLUCION-CS-N° 278/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 OCT 1994

Expte. N° 587/93

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 360/93 que dispone que el cargo de Auditor Interno, creado por Decreto N° 971/93, tendrá asignada una retribución mensual equivalente a la de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva, más adicionales y beneficio de Ley; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 089/94 se procede a crear el cargo de Auditor Interno, en forma transitoria, desde el 1°-8-93 y hasta el 28-2-94.

Que por el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 360/93 se designa a la Cra. María Teresa Semeraro de Astudillo en el cargo de "Auditor Interno Interino", con carácter transitorio, a partir del 1° de Agosto de de 1993 y hasta nueva disposición.

Que la Cra. Semeraro de Astudillo continuó cumpliendo sus funciones de Auditor Interno Interino luego del 28-2-94, sin que exista norma resolutoria alguna de prórroga o creación definitiva del cargo.

Que como consecuencia de ello, y a los efectos de sanear esta situación, es menester el dictado de un acto administrativo que contemple la creación del cargo en cuestión con efecto retroactivo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 056/94.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 29 de Setiembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por creado en forma definitiva, a partir del 1° de Marzo de 1994, el cargo de Auditor Interno de esta Universidad, con afectación a la partida individual de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva disponible para la atención del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Unidades Académicas, Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Personal y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría General

GERARDO HUMBERTO FARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

